



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Medellín, 7 febrero de 2017

OFICIO SECRT-0329

Señora
PAOLA ANDREA ALZATE LOZANO
Centro Documental Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
lyepesg@deaj.ramajudicial.gov.co
Tel: 5658500 ext. 4018
Bogotá-D.C

Clase de proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 05000 22 21 000 2017 00004 00 (Para cualquier comunicación, favor citar este número)

Accionante: Unidad Administrativa De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas y Cocomajuradó

Accionado: Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó-Chocó

Por medio del presente me permito **comunicarle** la providencia emitida el 7 de febrero del 2017, Magistrado **JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA** en la cual se resuelve:

"OCTAVO: ORDENAR la publicación de la admisión de la presente acción de tutela en las páginas WEB del Consejo Superior de la Judicatura- Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."

Atentamente,


ELIZABETH ESTRADA POSADA
Secretaria

